



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA COMPRA DE BIENES

Adquisición de Herramientas y Productos Ferreteros para la Sede de este
Ministerio y sus Dependencias.

Comparación de precios
CULTURA-CCC-CP-2021-0006

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril, 2021

[Escriba aquí]

TABLA DE CONTENIDO

1. COMPARACION DE PRECIOS	3
1.1 Objeto	3
1.2 Presentación de Ofertas	3
1.3 Condiciones de Pago.....	3
1.4 Moneda de la Oferta.....	3
1.5 Documentos a Presentar.....	3
1.6 Forma de Presentación de los Documentos contenidos en el Sobre.....	4
1.7 Cronograma de la Licitación Pública Nacional.....	5
1.8 Condiciones Generales del Contrato.....	6
1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.....	6
1.8.2 Devolución de las Garantías.....	6
1.8.3 Efectos del Incumplimiento.....	7
1.8.4 Penalidades.....	7
1.8.5 Vigencia del Contrato.....	7
1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	7
1.9.1 Prohibición de contratar.....	7
1.10 Enmiendas.....	9
1.11 Otros Requisitos.....	9
1.12 Errores No Subsanables del Proceso.....	9
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	10
2.1 Duración del Suministro.....	14
2.1.1 Criterio de Evaluación.....	14
2.1.2 Fase de Homologación.....	13
2.1.3 Confidencialidad del Proceso.....	13
2.2 Evaluación económica.....	14

1 DATOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria el “*Adquisición de Herramientas y Productos Ferreteros*”, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas. La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2 Presentación de Ofertas

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público en la Sala de Conferencias del segundo nivel, ubicada en la Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos, a las 2:00 P.M. del día indicado en el Cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Casos Fortuitos definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

1.2.1 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Los ítems deberán enlistarse en el Formulario de Presentación de Oferta Económica con precio unitario en una columna, ITBIS en otra y precio total en otra columna. Si un formulario de Oferta Económica detalla los ítems pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando algún ítem no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Comparación de Precios (CP).

1.3 Condiciones de Pago

El término del contrato es por seis (06 meses) y la condición de pago es bajo la modalidad contra presentación de factura.

1.4 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.4.1 Etapas de la Comparación de Precios

Para este proceso de Comparación de Precios, será utilizado el método de Etapa Múltiple.

1.5 Documentos a Presentar

1. Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
2. Registro de Proveedores del Estado en estado activo con documentos legales administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Registro Mercantil actualizado de la compañía.
4. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.
5. Declaración Jurada (en original y actualizada) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
Nota: Las declaraciones juradas anteriormente mencionadas pueden ser presentadas en un solo documento.
6. Copia de la Cédula del representante legal del contrato (persona física o empresa).
7. Copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación debidamente sellada con el sello social de la empresa.
8. Lista de Nómina de accionistas con composición accionaria actualizada debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia y debidamente sellada con sello social de la empresa.
9. Demostrar que han cumplido con sus obligaciones tributarias, seguridad social.
10. Tener una cuenta bancaria registrada en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
11. Ficha Técnica: Presentar descripción detallada de los bienes ofertados haciendo referencia a los ítems de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego y en el formulario de oferta económica de este proceso. Especificar la marca ofertada, agregar imágenes, manuales y cualquier información técnica adicional.

Sobre B

6- Formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033). Conteniendo la información siguiente:

- Acta de Inscripción de RNC

- Garantía de Seriedad de la Oferta Original. Correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a disposición del Ministerio de Cultura, emitida por una entidad bancaria o aseguradora de reconocida solvencia en el país, **por un valor de 1% del monto de la Oferta Económica en moneda local (RD\$)**, con fecha de vigencia mínima aceptada hasta 60 días a partir de la fecha de la presentación de su oferta económica. De no presentar dicha garantía o si resultase insuficiente, su Oferta quedará descalificada si más trámite.
- ITBIS transparentado. (El ITBIS debe reflejarse en cada precio unitario y debe ser totalizado al final de la cotización).
- Las ofertas entregadas en forma física deben contener una memoria USB o un CD, de donde se puedan extraer las documentaciones contenidas en los sobres una vez aperturados. Esto facilitará la carga al Portal Transaccional de las ofertas externas.

Notas aclaratorias sobre la evaluación técnica:

- La Comisión Evaluadora, se reserva el derecho de solicitar cualquier otra información necesaria para la adecuada evaluación de la empresa participante.
- La comisión evaluadora se reserva el derecho de realizar una visita al oferente como parte del proceso de evaluación técnica a fin de constatar que las operaciones de dicho oferente son afines al rubro de los bienes ofertados.
- En caso de existir discrepancias respecto a la razón social y actividad comercial y del oferente, significará la no calificación de la evaluación técnica.
- La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificación y validación de los datos suministrados ante instancias competentes de la documentación entregada para este procedimiento de selección.

1.5 Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”.

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente y divididos por separadores (pestañas). Al igual que, debidamente encuadernados.

El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Las Ofertas deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

ERRORES NO SUBSANABLES

- Oferta presentada en otro formulario, con rasgaduras o sin firmar ni sellar, según corresponda.
- La no inclusión de la póliza, fianza o garantías legales correspondientes, en original, debidamente selladas y firmadas por una entidad financiera reconocida.
- La oferta económica que no tenga reflejado los impuestos.
- La Oferta económica que no esté expresada en Pesos Dominicanos.

Nota: Estas disposiciones no son limitativas de las demás condiciones exigidas en el Presente Pliego.

Nombre del OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE CULTURA

PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Atención: Marcos Fabián

REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2021-0006.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página Web de la Institución, www.cultura.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar. Para fines de consultar, canalizarlas a través del correo de correspondiente al concurso.

Datos de contacto:

Atención: Marcos Fabián

Referencia: CULTURA-CCC-CP-2021-0006.

Dirección: Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos.

Teléfonos: 809-221-4141

Correo: compras@minc.gob.do

1.7 Cronograma de la Comparación de Precios

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/05/2021 12:00 *
Presentación de aclaraciones	20/05/2021 17:00 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	24/05/2021 14:30 *
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Ofertas Económicas	26/05/2021 12:00 * Sugerir restantes fechas
Apertura de Credenciales/Oferas técnicas	27/05/2021 10:30 *
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	27/05/2021 11:00 *
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	27/05/2021 12:00 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	28/05/2021 10:00 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	31/05/2021 12:00 *
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	31/05/2021 13:00 *
Apertura Oferta Económica	01/06/2021 10:30 *
Evaluación de Ofertas Económicas	01/06/2021 10:35 *
Acto de Adjudicación	02/06/2021 10:35 *
Notificación de Adjudicación	02/06/2021 12:35 *
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	07/06/2021 12:00 *
Suscripción del Contrato	14/06/2021 12:00 *
Publicación del Contrato	15/06/2021 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

1.8 Condiciones Generales del Contrato

1.8.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a favor del Ministerio de Cultura de la República Dominicana. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad

de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el MINC, como órgano de ejecución del contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de adjudicación, conforme al Informe Final del proceso. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la MINC, mediante comunicación formal.-

1.8.1.1 Vigencia de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato

El Llamado a Licitación Pública Nacional se hace sobre la base de la Adquisición de Herramientas y Productos Ferreteros para la sede de este Ministerio y sus dependencias, en un período de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de la firma del contrato y la garantía de fiel cumplimiento y mantenimiento durante la ejecución de la obra.

La vigencia de la garantía será de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato según la fecha de suscripción prevista en el cronograma. En caso de que sea prorrogado el contrato por causas atendibles, el proveedor deberá extender la vigencia de dicha garantía pro el término extendido.

1.8.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.8.3 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del contrato y/o orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar el adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Ministerio de Cultura de la República Dominicana podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

1.8.4 Penalidades

En caso de demoras en el cumplimiento del contrato: a) A partir de dos (2) días hábiles de interrupción del servicio, y si el proveedor no notificó por escrito, indicando las razones de la interrupción, el MINC descontará un 0.5% del monto del pago de la cubicación por cada día en que se mantenga la interrupción del servicio, b) A partir de cinco (5) días hábiles se descontará el 1% del monto total adjudicado del pago de la cubicación por cada día que se mantenga la interrupción del servicio.

En los casos en que el MINC compruebe, al momento de la ejecución de la Obra, que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, no será recibido y la penalización será acorde con lo establecido en el párrafo anterior con relación a los días de interrupción del servicio.

1.8.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será por un período de seis (6) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Trabajo, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia (TDRs), tendrá derecho a participar en la presente comparación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

1.9.1 Prohibición de contratar

No podrán participar como oferentes/ proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; Los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluida bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de a Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo el personal de la entidad contratante;

5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;

6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;

9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;

10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;

11) Las personas que suministrasen informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;

12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;

13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano

Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.10 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.11 Otros Requisitos

- Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto por el Ministerio de Cultura, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

1.12 Errores No Subsanables del proceso

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tiempo, monto y vigencia)
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al formulario establecido suministrado por la DGCP.
- Presentar cualquiera de los formularios solicitados en un formato distinto al establecido suministrado por la DGCP

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor a 3 días laborables, contados a partir del día siguiente al acto de recepción y apertura de ofertas.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presenta la descripción mínima requerida de las especificaciones técnicas:

Referencia	Descripción	Medida	Qt
1	Cuartos de aceite 2-T para trimmers y equipos de jardinería (Faro a Colón)	Unidad	15

2	Rollos de hilo 3.9 MM 1 LB (Faro a Colón)	Unidad	5
3	Machetes (Faro a Colón)	Unidad	5
4	Limas (Faro a Colón)	Unidad	10
5	Alicates eléctricos (Faro a Colón)	Unidad	2
6	Amoladora multifunción de mesa para máquina de grabado de pulido eléctrica (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
7	Rehilete para riego de jardín (Plaza de la Cultura)	Unidad	25
8	Máquina de grabado de pulido eléctrica (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
9	Metros de arena azul (Plaza de la Cultura)	Metros	20
10	Fundas de cemento gris (Plaza de la Cultura)	Unidad	110
11	Reglas de 12 pies cepillar (Plaza de la Cultura)	Unidad	4
12	Cubos de gomas (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
13	Violines de cemento (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
14	Nivel (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
15	Martillos (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
16	Hojas para seguetas rojas (Plaza de la Cultura)	Unidad	5
17	Cinzel (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
18	Maceta de picar (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
19	Cernidor de arena (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
20	Arena itabo en metros (Plaza de la Cultura)	Metros	5
21	Enlace Cepillar de 12 pies (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
22	Arena de empañete (Plaza de la Cultura)	Unidad	3
23	Fundas de Cal (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
24	Regla Cepillar de 10 pies (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
25	Pintura blanca acrílica en cubetas (Plaza de la Cultura)	Unidad	15
26	Pies de alambre 6-3 (Plaza de la Cultura)	Pies	2000
27	Breaker trifásico 125 con su enclosed (Plaza de la Cultura)	Unidad	2

28	Impermeabilizante para techo (Exterior) Color blanco en cubeta (Plaza de la Cultura)	Unidad	10
29	Mota (Plaza de la Cultura)	Unidad	6
30	Brochas de 3 pulgadas (Plaza de la Cultura)	Unidad	5
31	Barras de extensión para carretel (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
32	Pintura epóxica azul no.53 (Plaza de la Cultura)	Unidad	50
33	Pies de alambre 12-2, goma eléctrica (Plaza de la Cultura)	Unidad	2500
34	Globo para jardín, blanco de 40 cm (Plaza de la Cultura)	Unidad	45
35	Bombillos de 65 watts de bajo consumo (Plaza de la Cultura)	Unidad	50
36	Driza para izar banderas en pies (Plaza de la Cultura)	Pies	1000
37	Galones de aceite de dos tiempos (Plaza de la Cultura)	Unidad	25
38	Rollos de hilo para trimmer 3.6 (Plaza de la Cultura)	Unidad	12
39	Rollos de hilo para trimmer 2.5 (Plaza de la Cultura)	Unidad	12
40	Fundas negras de 55 galones calibre (Plaza de la Cultura)	Unidad	4000
41	Pintura epóxica azul claro no.53 en galones (Plaza de la Cultura)	Unidad	150
42	Sellador AS-210 roof, wall primer, sealler 100% transparente en galones (Plaza de la Cultura)	Unidad	100
43	Blocks de 6 (Plaza de la Cultura)	Unidad	50
44	Varillas de 1/2	Unidad	6
45	Cementín en fundas (Plaza de la Cultura)	Unidad	2
46	Bomba centrifuga c/motor 30 HP (Gran teatro del Cibao)	Unidad	1
47	Pintura blanca satinada en cubetas (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	4
48	Pintura de esmalte negro en cubeta (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	2
49	Pintura exposi negro en galón (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	6
50	Tinner en galón (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	6

51	Masilla en galón (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	1
52	Pliegos de lijas para masilla (Museo Fortalez Colonial San Felipe)	Unidad	10
53	Bandejas de pintura (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	4
54	Rolo antigoteo (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	10
55	Porta rolo (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	3
56	Barra extendible (Museo Fortaleza Colonial San Felipe)	Unidad	1
57	Brocha de 2 pulgadas (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	4
58	Brocha de 3 pulgadas (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	3
59	Brocha de 1 1/2 pulgadas (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	4
60	Espátulas 3 pulgadas (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	2
61	Espátulas 4 pulgadas (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	2
62	Escalera tipo tijera de 10 pies (Museo Fortaleza San Felipe)	Unidad	1
63	Mezcladoras para ser usadas en reparaciones de plomería (Servicios Generales)	Unidad	15
64	Pico (CENADARTE)	Unidad	1
65	Pala (CENADARTE)	Unidad	2
66	Carretilla (CENADARTE)	Unidad	1
67	Tijera de Podar (CENADARTE)	Unidad	1
68	Machete (CENADARTE)	Unidad	2
69	Tijera de Podar (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
70	Machete largo (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
71	Machete Ancho (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
72	Limas (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	2
73	Martillo (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
74	Martillo de goma (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
75	Destornillador plano (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
76	Destornillador tria (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1

77	Serrucho (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
78	Caja de guardar llaves con capacidad para 50 llaves (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
79	Caja de herramientas (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
80	Taladro (Museo de Historia y Geografía)	Unidad	1
81	Escalera tipo tijera de 8 pies (Museo de Historia y Geografía)		1
82	Bombillas Metal Halide de 400 watts (Museo Fortaleza de Santo Domingo)	Unidad	20
83	Cinta adhesiva aislante (Tape Negro) (Museo Fortaleza de Santo Domingo)	Unidad	10
84	Pala (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
85	Pico (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
86	Destornillador plano (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1
87	Destornillador tria (Centro Cultura Narciso Gonzalez)	Unidad	1
88	Marco de segueta (Centro Cultura Narciso Gonzalez)	Unidad	1
89	Alicates (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
90	Pinzas de cortar alambre (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
91	Nivel (Plaza de la Cultura)	Unidad	1
92	Taladro (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1
93	Escuadra (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1
94	Cintra métrica (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
95	Mangueras de agua (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
96	Machetes (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
97	Pulidora de mano (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1
98	Martillos (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
99	Máquina de macillar (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1

100	Hojas para seguetas (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	10
101	Llave ajustable (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1
102	Extensiones para pintar (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
103	Maceta de 3 libras (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	1
104	Cinzel plano (Centro Cultural Narciso Gonzalez)	Unidad	2
105	Cut-out de 100 amp (Servicios generales)	Unidad	3
106	Pararrayo 9 KV (Servicios Generales)	Unidad	3
107	Fusible de 25 amp 15 KVA (Servicios Generales)	Unidad	3
108	Fusible de 25 amp 15 KVA (Servicios Generales)	Unidad	3

Consideraciones adicionales:

1. El envío de una Propuesta no implica un compromiso directo del MINC con el oferente.
2. El MINC se reserva el derecho de elegir como la mejor propuesta, de manera completa o parcial, aquella que mejor represente los objetivos del negocio.
3. Las especificaciones incluidas en la presente solicitud suponen configuraciones mínimas deseadas, en tal sentido se considerará un valor agregado que los oferentes opten por presentar alternativas superiores que compitan en precio con lo aquí especificado.
4. Las propuestas a presentar deben ser conformes a los proyectos aquí presentados en el presente documento.

2.1 Duración del Suministro

La Convocatoria a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de entrega establecido en este pliego de condiciones, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. La entrega formal debe realizarse contra la firma del contrato y certificación emitida por la Contraloría General de la República.

2.1.1 Criterio de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país..... 20

Que el Oferente/Proponente esté en condiciones de despachar Herramientas y Productos Ferreteros para la sede del Ministerio de Cultura y sus dependencias en un plazo de 10 hábiles luego de recibida la solicitud..... 20

- **Experiencia de la Empresa**

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima, preferiblemente, de 1 año en la ejecución de suministro similar..... 20

Que el procedimiento de suministro descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce el negocio y tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta..... 20

- **Situación Financiera**

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

2.1.2 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

Para que un Bien pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME. En el caso del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de CONFORME/NO CONFORME. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

2.1.3 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

2.2 Evaluación económica

La Oferta Económica más favorable será aquella que cumpla con todos los requerimientos a presentar en el sobre contentivo a la Oferta Económica.

La Comisión evaluadora descalificará, cualquier oferta económica, que presente diferencias significativas en el cálculo de cantidades, áreas y volumetrías, así como variaciones en los precios actuales del mercado con el deliberado propósito de presentar una oferta económica por debajo del costo del mercado actual. Para tales fines la entidad contratante utilizara los PRESUPUESTOS BASE de la institución, para cada uno de las obras licitadas en este proceso. Los oferentes que presenten ofertas con valores totales mayor o menor al 5% del presupuesto base de cada obra, serán descalificados sin más trámites.

DOCUMENTO	MODALIDAD
Formulario SNCC.F.33	Cumple /No Cumple
Garantía Seriedad de La Oferta	Cumple /No Cumple
Presupuesto dentro del rango (+) o (-) 5% del Presupuesto Base	Cumple /No Cumple
Cronograma de Entrega	Cumple /No Cumple

La presentación en formato diferente invalida la oferta.